

Abstract

All human artifacts are underlied by a common fact which is the ideologization behind its structure, functioning and ends. Language as a human creation does not escape from this principle; therefore, everything which springs from it and the way it works is biased by ideologies. The dictionary as an instrument to represent and spread a language is not neutral to such a principle. The reflection in this paper aims at showing some aspects which are not the last word on the matter; nevertheless, it poses the issue of the ideological biases regarding the motivations for the production and the contents of dictionaries.

Key words

Dictionary, lexicography, ideology, discourse, microstructure, historical memory.

Lengua e ideología

El lenguaje como la facultad del homo sapiens para simbolizar el mundo, le ha dado la capacidad a los seres humanos de construir andamiajes signícos como la lengua, que ha sido preponderante en la construcción de las sociedades. Dentro de los distintos artefactos ideados por el hombre tales como la política, la economía, el arte, la religión, etc., ésta sobresale, ya que los demás dependen en gran medida de su funcionamiento. De esta forma, la lengua ha llegado a convertirse en una herramienta al servicio del hombre, sus intereses e ideologías.

El hombre ha construido distintas maneras de ver el mundo, de entenderlo y aprehenderlo, lo que ha dado lugar a las ideologías. Oliver Reboul cita a François Châtelet quien define una ideología como: "una visión del mundo propia de una sociedad, de una cultura" (1986, p.17)¹. En la construcción y la expansión de las ideologías, la lengua se ha constituido en un instrumento clave; piénsese, por ejemplo, en las estrategias imperialistas de invasión y colonización que hacen parte de la historia universal. Rafael Lapesa (1980), en su *Historia de la Lengua Española*, relata que el Imperio Romano utilizó

¹ Van Dijk, en concordancia, afirma que una ideología es una forma especial de cognición que constituye "la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo" (1998, p. 21).

la lengua como estrategia de dominio, control e imposición ideológica. Lo mismo se puede decir del proceso de imposición del español castellano sobre los otros dialectos peninsulares y la colonización en América; como señala María Mercedes Riveiro (2000).

Lo anterior lleva a concluir que la lengua está ideologizada en todas sus realizaciones. Al utilizar el término "realizaciones", se implican los diversos contextos en los cuales la lengua de cualquier comunidad se pone en uso. Ahora, si se piensa en las diversas formas en que ésta procede, se observa que se realiza de forma verbal, grafémica y de otras maneras que se relacionan con lo icónico, lo gestual, etc. En el marco de esta reflexión nos centraremos en las realizaciones grafémicas de la lengua, es decir, en su representación escrita.

El diccionario como enunciación socio-cultural

Generalmente cuando se piensa en lo escrito, viene a nuestra mente la idea de un libro. El tipo de libro al que se hará referencia en este caso será el diccionario² o como afirma Lara (1990a) el libro-diccionario³. El diccionario es el objeto de trabajo de una disciplina que está al amparo de la lexicografía: la diccionárica o la lexicografía práctica. Autores como Seco (2003), Haensch, (1997) y Alvar (1993b) hacen una distinción entre metalexigrafía o lexicografía teórica y diccionárica o lexicografía práctica. Por ejemplo, Alvar apunta que la lexicografía —o metalexigrafía para Seco— es el "inventario y análisis de las formas y de los significados de las unidades léxicas, observadas en sus empleos y consideradas en sus implicaciones más amplias" (1993b, p. 57). Por otro lado, la diccionárica o lexicografía práctica tiene que ver con "el oficio de hacer diccionarios" (Seco, 2003, p. 3).

Ya sabemos que el diccionario se encuentra dentro de los dominios de la diccionárica, pero, ¿qué es en sí un diccionario? Múltiples definiciones hacen parte de la pléora de interpretaciones que este término ha suscitado. Ramón Trujillo lo define como un "conjunto de palabras de una o más lenguas o lenguas"

² Es importante recordar, de acuerdo con Seco (2003), que cuando se habla de diccionario "a secas" se está refiriendo al diccionario de la lengua.

³ Para una discusión con respecto al uso del término libro para definir el diccionario, véase Trujillo, Ramón, 1994, "¿Qué es el diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas". En M. Alvar et al. (Eds), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona: Vox Bibliograf, pp. 59-73.

jes especializados, comúnmente en orden alfabético, con sus correspondientes explicaciones" (1994, p. 67). Rey-Debove dice que el diccionario "nos habla del conjunto de las palabras de una lengua y nos da su definición:" (1983, p. 108). Una definición que entra en concordancia con la propuesta interpretativa -socio antropolingüística- en el marco de este escrito, es la enunciada por Luis Fernando Lara, quien afirma que un diccionario es ante todo "un depósito de la experiencia social manifiesta en palabras (...), la representación de una realidad social y de una memoria colectiva" (1990a, p. 31).

La propuesta de Lara se contrapone a la versión tradicional que asumía el diccionario como un catálogo de lexías o una lista de lexemas de una lengua; dicha concepción parece ser reduccionista y muy orientada hacia el hecho técnico, teniendo en cuenta las implicaciones que conlleva la utilización de un diccionario. El consultar el diccionario para saber acerca de un término desconocido, encontrarlo y asumir tal caracterización como verdad; es decir, enriquecer o ajustar la visión de mundo, la comprensión de una realidad de acuerdo con lo que ofrece una entrada en un diccionario, va más allá de la materia lingüística. Es por esto que Ahumada (1989), Henríquez (1999), Lara (1990a, 1992b) consideran al diccionario como un hecho socio-cultural. En otras palabras, no es un libro que sólo habla de la lengua, sino también del mundo extralingüístico.

Ya ubicados en el dominio social de la lengua y en la comprensión del diccionario como una realización de la misma y como una forma de enunciación socio-cultural, es necesario abordar el concepto de discurso, el cual nos guiará hacia la discusión de los sesgos ideológicos en el diccionario. Manuel Alvar (1993b) aduce que el diccionario es un texto y en su calidad de texto⁴ contiene un mensaje, el cual es transmisor de uno o varios discursos.

Los discursos, citando a Kress (en Baynham, 1995, p. 10), "son grupos de enunciados sistemáticamente organizados, que expresan los significados y valores de una institución y proveen descripciones, reglas, aprobaciones y prohibiciones con respecto a acciones de carácter social e individual." Los discursos son portadores de ideologías; en este sentido el diccionario como un libro -que es un texto- que contiene la memoria histórica de una comunidad,

4. En palabras de Kramsch (1998) un texto no puede deconstruirse completamente si no es visto como un discurso.

está salpicado de las estructuras ideológicas más preeminentes de su momento histórico (Pascual y Olaguibel, 1991; Lara 1990a, 1992b, Alvar, 1982a, 1993b; Fairclough, 1989; Henríquez, 1999; Forgas, 2001).

Historia y lexicografía: factores ideológicos y su accionar en el diccionario

Una mirada retrospectiva al origen de los primeros glosarios y vocabularios deja entrever el trasfondo ideológico que motivó su elaboración. Fernández-Sevilla (1974) afirma que la lexicografía es una práctica que cuenta con un pasado multiseccular, en el cual los repertorios léxicos estaban ligados a circunstancias litúrgicas o religiosas como la correcta interpretación de los libros sagrados. Este fenómeno se dio en Europa y también después de la llegada de los españoles al Nuevo Continente quienes, en especial los misioneros, escribieron las primeras gramáticas y diccionarios; todo dentro de un trasfondo ideológico de dogmatización y adoctrinamiento, lo que quiere decir que detrás de la construcción de estos glosarios o vocabularios yacía la intención de conservar un credo religioso, además de expandirlo.

Poco después, en las postrimerías de la Edad Media y en los albores de la lengua española, se observa una relación entre la construcción de un diccionario y una ideología política. Fernández-Sevilla relata cómo a finales del siglo XV la reina Isabel de España le encarga a Alfonso de Palencia la primera obra lexicográfica en romance. Esta obra buscaba "interpretar los vocablos de la lengua latina según la declaración del vulgar castellano (que se dice romance)" (1974, p.162); pero más allá de este objetivo lingüístico había una intencionalidad de fortalecimiento de una naciente lengua, la lengua del imperio de Castilla. Sin embargo, esto se hace más notorio con Elio Antonio Nebrija quien escribe el *Vocabulario de Romance en Latín* en 1495, el cual se constituye en el primer diccionario de la lengua castellana. En su descripción, Fernández-Sevilla dice:

Nebrija se esfuerza por buscar la conformidad entre el castellano y las lenguas clásicas, con lo que aspiraba a dejar bien patente la dignidad de la lengua vulgar y al mismo tiempo se proponía llevar a cabo una labor de limpieza del castellano. (1974, p.164)

A través de la elaboración de los diccionarios y de *La Gramática de la Lengua Castellana* -que publicó Nebrija en 1492-, los reyes de España se empeñaban

arduamente en la unificación de la lengua. Para ellos era claro que la lengua servía como una forma de transmisión ideológica, de manera que la unificación de la misma y su expansión extenderían y fortalecerían su poderío en todos los reinos que pertenecían al imperio español.

Unos siglos más tarde, aparece el *Diccionario de Autoridades* (1713-1740), en el cual sobresale de nuevo un interés ideológico asociado a lo político⁵. Se encuentra en éste una orientación hacia lo normativo y, como su mismo nombre lo indica, buscaba constituirse en una autoridad, es decir, respondía a la “vieja idea alejandrina de la necesidad de fijar los idiomas cuando éstos han llegado a su etapa de esplendor” (Fernández-Sevilla, 1974, p.46). Lo anterior es reiterado por Lázaro Carreter en *Crónica del Diccionario de Autoridades*:

Su ambición consistió en que nuestra lengua pudiera disponer de un inventario fidedigno, como el que ya tenían otros idiomas para restablecer el prestigio exterior del castellano, muy mermado con la decadencia política, y para fijarlo (Citado en Trujillo, 1994, p. 63).

Ahora, si se revisa el desarrollo de la lexicografía práctica moderna, se puede fácilmente encontrar el andamiaje de la ideología imperialista que se ha desarrollado desde el nacimiento del idioma español. Günther Haensch (1997), quien hace un estudio del desarrollo de los diccionarios en el español de América, encuentra que durante el siglo XIX surgen dos tipos de diccionarios para caracterizar el léxico de los países americanos: los diccionarios de provincialismos y los diccionarios de barbarismos. Estos diccionarios, más que cuestionar la posición dominante del español peninsular, buscaban de forma sumisa tener acogida en el DRAE. En esta línea, surgen una variedad de diccionarios con una finalidad normativa para tratar las supuestas incorrecciones del español americano. Se encuentran obras como: *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, *Diccionario de provincialismos y barbarismos centro-americanos*, *Diccionario provincial de las voces de Cuba*⁶, entre otros.

5 Por esta misma época (1714), el monarca Felipe V aprobó la constitución de la Academia de la Lengua, la cual “colocó bajo su ‘amparo y Real Protección’” (RAE, 2006). Esto explica el por qué del nombre Real Academia Española o Diccionario de la Real Academia Española y el trasfondo político que subyace a dicha institución.

6 Nótese el uso de palabras despectivas tales como “viciosas”, “barbarismos” y en especial los términos “provincialismos o provincial”. Estas dos palabras tienen una connotación de fondo imperialista que se puede corroborar cuando se relaciona con el término “provincia” que el DRAE—vigésima segunda edición— define

Paulatinamente, se ha empezado a dar una emancipación lingüística en contra de la concepción unilateral del español peninsular⁷ frente al de América. La necesidad de independizar las variantes del español de América ha florecido dando lugar a diccionarios como el de Augusto Malaret: *Diccionario de Americanismos*; Francisco J. Santamaría: *Diccionario General de Americanismos*; entre otros. Además, nuevos proyectos lexicográficos de gran envergadura se están gestando actualmente, como el proyecto Augsburgo; lo cual garantiza una nueva dirección y aproximación en el desarrollo de diccionarios en América. De nuevo, todo esto tiene un sesgo ideológico que se relaciona con una concepción de imperialismo lingüístico proveniente de España y la búsqueda de una voz propia, de una identidad, por parte de los americanos. En relación con lo anterior, afirma Lara:

La lexicografía española es una lexicografía imperialista. Se impone, bajo la unicidad del adjetivo, como actividad propia de lo que se hace en la Península Ibérica y aún define las variedades no peninsulares de la lengua española como desviaciones de un ideal cuyo núcleo es Madrid (1990a, p. 233).

De la misma manera, continúa diciendo Lara que “El agente imperial de nuestra lexicografía es la Academia Española”, que debido a un “singular fenómeno social e ideológico (...) ha venido a suplantar el consenso que funda la lengua con su sanción normativa...” (1990a, p. 235). ¿Pero cuál es ese singular fenómeno social e ideológico del que habla Lara? Es el ideal español de considerar que todas las naciones que hablan su idioma aún están bajo su dominio, de tal forma que tienen que hablar de acuerdo con los estándares impuestos por la Academia y su diccionario. Así mismo, concluye el autor que sobresale el ideal que se debe depender lingüísticamente de los académicos madrileños sin importar la realidad de “nuestra lengua”

como: “Cada una de las grandes divisiones de un territorio o Estado; sujeta por lo común a una autoridad administrativa. //2. f. Cada una de las demarcaciones administrativas del territorio español, fijadas en 1833.” A pesar de la independencia política alcanzada por los países de América, aún sobresale un discurso relativo al período colonial y que representa todavía la sumisión a una de las imposiciones de la Corona española como lo es la lengua.

7 Este proceso se ha dado en las últimas décadas del siglo XX; es difícil creer que después de tantos siglos de permanencia y desarrollo del español en América, todavía en 1945 se hacían diccionarios que no incluyeran las voces hispanoamericanas como parte integral de la lengua española; es el caso del *Vox Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española* dirigido por Samuel Gili Gaya quien sólo incluyó una lista de voces americanas como apéndice en este diccionario. Por supuesto, había todavía un pensamiento de imperio allí.

No obstante, el enfoque de los estudios lexicográficos y la construcción de diccionarios han tenido un vuelco a partir del trabajo de Luis Fernando Lara. Como uno de los pioneros modernos de los estudios lexicográficos, Lara ha hecho uno de los mayores aportes al desarrollo de la lexicografía hispanoamericana, al redactar el *Diccionario del español de México*, lo cual ha constituido una escisión en la tradición lexicográfica americana que, como ya se infirió, siempre se caracterizó por su dependencia de la lexicografía peninsular.

Este apartado deja como conclusión parcial que la construcción de los diccionarios desde el nacimiento de la lengua española siempre ha estado circundada por intereses de tipo político que han obedecido a ideologías imperialistas. No nos aventuramos a profundizar más en otros factores influyentes como los religiosos, económicos, étnicos, etc., por razones de la extensión de este documento; sin embargo, no se pueden ignorar las múltiples dimensiones que intervienen en los procesos socio-culturales —como en la construcción de un diccionario— en donde la lengua juega un papel preponderante. El siguiente apartado se centrará en aspectos más concernientes a la estructura y los contenidos de los diccionarios, y su conexión con lo ideológico.

El diccionario: un artefacto ideologizado

Ya se han citado algunos autores como Ahumada (1989) y Lara (1990a) que ven en el diccionario la representación de una visión de mundo, el depósito de la experiencia o la memoria social de un colectivo que se encuentra espacial y temporalmente en conjunción, debido a que comparten ciertas características. Sapir (1974) y más recientemente Duranti (2000) anotan que las comunidades lingüísticas, con base en sus particularidades, desarrollan sus propias visiones y entendimientos acerca del mundo; de manera que estas nuevas visiones se van a ver no sólo representadas sino además transformadas mediante el código lingüístico. Lo anterior implica que la función del diccionario —teniendo en cuenta los conceptos arriba mencionados— deberá girar en torno a la representación de la realidad de una comunidad, sin olvidar el aspecto histórico-diacrónico de la misma.

Desde esta perspectiva, se puede argumentar el carácter ideológico del diccionario. Ya dijimos que el diccionario tiene la función de plasmar la visión del mundo de una comunidad, puesto que los significados de las palabras tienen

como principal objetivo “organizar el sentido del mundo real para la comunidad lingüística” (Lara, 1990a, p. 229). Entonces si se retoma el significado del término ideología que asume Reboul —“una visión del mundo propia de una sociedad, de una cultura”— y se compara con la función que cumple un diccionario —representar la visión del mundo—, se puede hallar que el diccionario es un constructo humano totalmente ideologizado.

En definitiva, el problema no es si el diccionario en realidad representa las visiones de mundo o ideologías; el eje de discusión radica en cuáles ideologías representa y hacia qué grupo o comunidad lingüística están dirigidas. Asimismo, aparece el interrogante de si puede un diccionario realmente representar la visión de la realidad de una comunidad y la experiencia de su memoria histórica? Entonces la pregunta que subviene es: ¿representa el DRAE la visión de mundo de las comunidades lingüísticas americanas?

Para responder a estas dos preguntas, primero daremos un rodeo sustentándonos en uno de los principios del cambio lingüístico. De acuerdo con Coseriu (1962), una de las razones del cambio lingüístico es el aislamiento y, por ende, la falta de comunicación entre las comunidades de hablantes. Los cambios que se producen en la lengua no se dan sólo en el sistema; éstos siempre van a la par con las transformaciones en la estructura social, económica, política de las sociedades; lo cual explica por qué el latín llegó a producir tantas formas dialectales durante y después del apogeo del Imperio Romano. Regresando a América, un aspecto importante es que a pesar de la distancia geográfica entre España y el continente americano, el grado de incomunicación no ha sido tan amplio como para producir un fenómeno parecido al que sucedió con el latín; con todo, si ha habido un distanciamiento entre el español peninsular y el del continente americano, lo que ha producido la conocida polémica acerca del uso de las expresiones *el español de América o el español en América* (Alonso, 1953; Moreno de Alba, 1988; Fontanella, (1993); López, (2005).

Con lo anterior, se demuestra que el español de América ha tenido cambios que no van de forma simétrica con el desarrollo del español peninsular. Los países americanos han desarrollado su propia visión del mundo, una manera distinta e idiosincrásica de leer la realidad de forma, a veces, muy disímil dentro del mismo continente, lo cual da cuenta de procesos sociales, culturales, políticos, económicos, geográficos, únicos en cada región. El dialecto del español hablado en Argentina, así como la forma en que sus hablantes inter-

pretan el mundo, se distancia en muchos puntos de la realidad colombiana, para citar un ejemplo. Es aquí en donde se pueden retomar las dos preguntas antes planteadas.

En primera medida, un diccionario sí puede representar una visión de mundo, es decir, una ideología de una comunidad lingüística específica. Un caso ejemplar es el *Diccionario del español de México* que de forma sistemática ha dado cuenta del tesoro lingüístico de su territorio, el cual se representa no solamente en sus variedades lingüísticas, sino además en la visión de la realidad, en la ideología que el pueblo mexicano como nación ha construido durante su devenir histórico. La respuesta a la segunda pregunta está ligada a lo que se acaba de proferir. Luis Fernando Lara (1990a) expresa que el Diccionario de la Academia ha sido incapaz de registrar la verdadera riqueza léxica⁸ de la lengua española y en especial la de las regiones hispanoamericanas. Esto lleva a pensar que no es posible para un diccionario como el DRAE la presentación de todas aquellas visiones de mundo que son implícitas a cada región hispanoamericana e inclusive a cada región de la Península Ibérica. Lo que sí se puede observar es que el DRAE está sesgado de forma ideológica por una visión aún iberocentrista. Para ilustrar esto vamos a remitirnos al preámbulo de la vigésima primera edición, la cual fue elaborada para:

cooperar al mantenimiento de la unidad lingüística de los más de trescientos millones de seres humanos [que]...se valen de él [el idioma] como instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida.

Dos de los principales postulados que aparecen en el preámbulo contradicen en gran medida lo expuesto en este escrito. Primero la idea de una unidad lingüística⁹. Aunque entre los dialectos de la península y los americanos aún existe un grado de unidad lingüística, éste es un punto que exigiría una larga

8 Es importante recordar en este punto que la discusión va más allá de palabras; ésta gira en torno a las representaciones del mundo que esas palabras conllevan. Piénsese, por ejemplo, en vocablos como "país o costeño"; son sólo dos palabras; sin embargo sus cargas semánticas y connotativas representan dos comunidades de habla con sus propias costumbres, imaginarios, normas y reglas de uso sociolingüístico, como afirma Moreno Fernández (1998).

9 Nótese que este ideal se mantiene en el preámbulo de la vigésima segunda edición: "(...) quiere la Real Academia Española servir de modo eficaz, con el concurso de sus Academias hermanas, a la unidad del español." (DRAE, 2001).

discusión,¹⁰ puesto que lo que se presenta aquí es una visión unilateral. ¿Cuál es la unidad lingüística a la cual propenden? ¿Se habrán preguntado los integrantes de la Real Academia –y el gobierno español– acerca del tipo de unidad lingüística que los dialectos americanos quieren? ¿Con quién quieren establecer dicha unidad? De ahí que la idea de unidad lingüística aparezca con tintes políticos, para no decir imperialistas.

Segundo, se habla de "un instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida". Ya se enunció arriba que un diccionario con intenciones totalizadoras como el DRAE no puede revelar la realidad lingüística de todas las comunidades que hablan español y mucho menos puede representar las visiones de mundo inherentes a éstas. Por lo tanto, en el sentido total de la expresión no es posible que se convierta en un instrumento, ni expresivo, ni conformador de una misma visión de mundo. De nuevo aquí se percibe ese aliento imperialista que caracterizó a los primeros diccionarios de la lengua española: ese ánimo de fortalecimiento y unificación ideológica mediado por la lengua.

Hasta aquí lo que se puede concluir es que el diccionario no es una creación inocente o ingenua a las ideologías humanas. Por el contrario, es la representación misma de las ideologías o visiones del mundo de la comunidad a la cual pertenece. Al mismo tiempo este corto recorrido ha develado que diccionarios como el DRAE difícilmente podrían representar las visiones de todas las comunidades de hablantes, puesto que cada una ha desarrollado y ha construido diferentes formas de entender su realidad, lo cual ya se ha alejado mucho de la visión impuesta por los conquistadores durante varios siglos de dominación e imposición política, económica, religiosa, social, cultural y lingüística. En otro sentido, se divisa un sesgo ideológico hacia la visión de mundo peninsular en el DRAE, lo cual ya ejemplificamos utilizando citas del preámbulo del mismo diccionario. Ahora sería importante explorar un poco más los contenidos del diccionario con el ánimo de dar mayor soporte o invalidar estas primeras afirmaciones.

10 En este sentido estoy de acuerdo con uno de los postulados del maestro José Joaquín Montes (1986), quien afirma que la *conciencia lingüística* juega un papel relevante en el momento de hablar de unidad lingüística o pertenencia a una lengua o dialecto.

Los sesgos ideológicos en la microestructura

A pesar de que es necesario considerar que los diccionarios son elaborados basados en ciertos criterios lexicográficos, no se puede olvidar que muchos de los lineamientos para estructuración obedecen a ideologías provenientes de instituciones poderosas. Por consiguiente, son indicadores de cómo los sesgos ideológicos actúan en la estructura y contenidos de un diccionario. Un ejemplo de esto lo muestra Haensch (1997), quien lista algunos de los cambios en los criterios de elaboración de diccionarios en las últimas décadas. Refiriéndose a los diccionarios descriptivos generales, menciona la falta inclusión de vocablos provenientes de niveles coloquiales, familiares, populares o vulgares que pertenecían a las diastratías menos favorecidas económica y socio-culturalmente. De este hecho se podrían desprender interrogantes con respecto a cómo se selecciona la entrada de un término al diccionario y su relación con el estatus social de sus hablantes.

También menciona el autor la inclusión de muchas voces y locuciones tabúes que no se habían registrado por el carácter pudibundo de los españoles. Tradicionalmente la sociedad española ha sido muy conservadora, en parte debido al rol de la religión católica. Aquí se subraya de nuevo la dimensión ideológica y su influencia en la inclusión de contenidos en el diccionario. Entonces es de resaltar cómo este hecho ejerció alguna influencia en la elaboración de los diccionarios de lengua española y en la inclusión de determinados vocablos.

En consecuencia se observa que no sólo lo que se incluye sino también lo que se excluye u obvia, en la selección del corpus del diccionario o de una entrada lexicográfica, se convierte en un indicador de los entramados ideológicos de un diccionario. Para ejemplificar esta última idea, se hizo la revisión de una entrada en dos diccionarios de lengua española y dos de lengua anglófona a saber: *el DRAE, el Diccionario Básico de la Lengua Española, el Webster's New World Collage Dictionary y el Cambridge Internacional Dictionary of English*. A pesar de lo arbitrario de la selección y las comparaciones, surgen algunos aspectos que provocan discusión. Para este ejercicio se seleccionó la palabra *colonia*, que de acuerdo con el DRAE –vigésima segunda edición– es definida así, en su primera entrada:

colonial. (Del colonia, de colonus, labrador)

1. f. Conjunto de personas procedentes de un territorio que van a otro para establecerse en él. || 2. f. Territorio o lugar donde se establecen estas personas. || 3. f. Territorio fuera de la nación que lo hizo suyo, y ordinariamente regido por leyes especiales. 4. || f. Territorio dominado y administrado por una potencia extranjera. || 5. f. Conjunto de los naturales de un país, región o provincia que habitan en otro territorio. Colonia asturiana en Madrid. || 6. f. Grupo de viviendas semejantes o construidas con una idea urbanística de conjunto. || 7. f. Residencia veraniega para vacaciones infantiles, generalmente en el campo o en la playa. Ha mandado a sus hijos a una colonia de verano. || 8. f. Grupo de animales de una misma especie que conviven en un territorio limitado. Colonia de garzas. || 9. f. Animal que por proliferación vegetativa, en general por gemación, forma un cuerpo único de numerosos zooides unidos entre sí. || 10. f. Hond. y Méx. En una ciudad, barrio (cada una de las zonas en que se divide)

En realidad, cuando se lee por primera vez nada parece llamar la atención. No obstante, se presenta un giro cuando se miran otros diccionarios. En este caso, se decidió comparar la anterior definición con la que aparece en el *Webster's New World Collage Dictionary*¹¹ en su decimotercera edición. No se citarán todas las acepciones del artículo; sólo las que son de interés para la discusión aquí planteada:

Colony: 1 a) A group of people who settle in a distant land but remain under the political jurisdiction of their native land b) the region thus settled 2 a territory distant from the state having jurisdiction or control over it 3 the thirteen British colonies in North America that won their independence in the Revolutionary War and became the U. S ...

Traducción:

"Colonia: 1 a) Un grupo de gente que se establece en una tierra distante pero permanece bajo la jurisdicción política de su tierra nativa b) la región que se ocupa 2 un territorio distante sobre el cual el estado tiene jurisdicción o control 3 las trece colonias británicas en Norte América que lograron su independencia en la Guerra de Revolución y se convirtieron en los Estados Unidos..."

A continuación se citarán algunas de las acepciones encontradas en el *Cambridge Internacional Dictionary of English*¹².

- 11 Es uno de los diccionarios con mayor tradición en los Estados Unidos. Inserta información un corte enciclopédico como topónimos y algunos nombres de personajes históricos.
- 12 Este diccionario incluye algunas tablas de información acerca de países o vocabularios organizados por campos léxicos; sus entradas no incluyen topónimos o nombres de personajes.

Colony: (...) a country or area controlled politically by a more powerful and often distant country • Australia and New Zealand are former British colonies • A colony is also a group of people who leave their own country to live and work in another one but still officially belong to their own country: That first winter in America was very hard for the new colony. □ The British colony in Spain has its/have their own newspaper...

Traducción:

“Colonia: país o área controlada políticamente por una nación más poderosa y con frecuencia más distante • Australia y Nueva Zelanda son antiguas colonias británicas • Una colonia es también un grupo de gente que deja su propio país para vivir y trabajar en otro, aunque oficialmente siguen manteniendo su ciudadanía: Ese primer invierno en América fue muy difícil para la nueva colonia. □ La colonia británica en España tiene su propio periódico.”

Finalmente se introduce el diccionario escolar titulado: *Diccionario Básico de la Lengua Española*¹³, el cual presenta:

Colonia: f. grupo de gente que va de un país a otro para poblarlo o establecerse en él: las colonias Griegas. // País donde se establece esta gente // Establecimiento fundado por una nación en otro país y gobernado por la metrópoli: las antiguas colonias británicas...

Ya se advirtió que todos los diccionarios son ideologizados en lo que motiva su construcción y en los contenidos que presentan y como los presentan. El hecho recae en qué o a quién favorecen esas ideologías evidentes en los diccionarios. Se había dicho antes que los diccionarios son textos y en tanto textos contienen mensajes que son portadores de discursos. Desde el análisis crítico del discurso y sus diversas perspectivas, autores como Van Dijk (2000), Fairclough (1989), Wodak, (2003) y de Beaugrande, (2002) afirman que los discursos siempre son ideológicos y que además buscan legitimar o deslegitimar ideologías establecidas. Partiendo de este principio, ¿qué ideologías se estarán favoreciendo en las acepciones y ejemplos de las entradas en cada uno de los diccionarios antes presentados?

La lectura del lema “colonia” y sus diferentes acepciones en cada uno de los diccionarios genera en el lector la percepción de una actitud hacia el mundo, estampada en el diccionario. Es decir, en realidad le informa al lector acerca de la memoria histórica de las lenguas a las cuales representa; esto se observa

13 Este diccionario tiene algunas tablas de animales y otras referentes a otros temas; se ubica dentro de los diccionarios de lengua.

más en los dos diccionarios de lengua extranjera: Webster y Cambridge. Ambos diccionarios a través de sus ejemplos¹⁴ revelan hechos históricos de su transcurrir como naciones del mundo: “Australia y Nueva Zelanda son antiguas colonias británicas / las trece colonia británicas en Norte América que lograron su independencia en la Guerra de Revolución y se convirtieron en los Estados Unidos...”

Se esperaría que en el caso del DRAE apareciera algún ejemplo que conecte el concepto de “colonia” con el acontecimiento histórico entre España y América, como es visible en los dos diccionarios anteriores en los que entran en relación el Imperio Británico y algunas de sus colonias. No obstante, ni en el DRAE ni en el segundo diccionario de lengua española reseñado se hace alguna mención. El único ejemplo ofrecido por el DRAE se encuentra en la quinta acepción que es: “Conjunto de los naturales de un país, región o provincia que habitan en otro territorio. Colonia asturiana en Madrid.” Pero en las cuatro anteriores acepciones que tienen que ver con términos álgidos como poder, dominación y control, no hay ejemplos.

En el caso del “El Diccionario Básico de la Lengua Española”, se presentan ejemplos de la palabra colonia en dos de las acepciones incluidas; sin embargo, es de aclarar que estos ejemplos tampoco tocan el hecho histórico que une al continente americano y a la Península Ibérica: “grupo de gente que va de un país a otro para poblarlo o establecerse en él: las colonias Griegas. // País donde se establece esta gente // Establecimiento fundado por una nación en otro país y gobernado por la metrópoli: las antiguas colonias británicas...”

Lo que se puede concluir como se mencionó anteriormente es que hay una actitud y una intención en la organización y en la selección de los ejemplos en cada uno de los diccionarios. En el DRAE se hace una presentación muy sutil de los contenidos en este artículo y pareciera que se evitaran ejemplos para estas acepciones, que de alguna manera tienen que ver con España como nación colonialista. Así que surgen las preguntas: ¿hay alguna razón para no dar ejemplos en estas acepciones? ¿Cuál fue el criterio para no incluir ejemplos en estas acepciones? ¿Hay algún sesgo ideológico? ¿Por qué en la acepción cinco sí se utiliza un ejemplo?

14 Una discusión acerca de la construcción de los ejemplos es presentada por Humberto Hernández en sus textos: “El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios” (1994a) y “Semántica, lexicografía y otras cuestiones conexas”. (1992b).

Por otro lado, al revisar el segundo diccionario de lengua española se encuentran ejemplos; pero lo que suscita interés es que a pesar de utilizarlos, éstos se refieren a otras naciones que han sido colonialistas en el pasado, como los griegos o los británicos. Hay que recordar que el Imperio Británico se gestó por la misma época en que España ya se había constituido como potencia mundial; ambas naciones fueron imperios en un mismo periodo histórico (Ferguson, 2003). De nuevo las preguntas que subyacen son: ¿por qué utilizar ejemplos más alejados de nuestra realidad cuando todos sabemos que España tuvo múltiples colonias en diferentes partes del mundo? ¿Por qué no decir, “las antiguas colonias americanas” en vez de “griegas”? ¿Se está evitando la inclusión de cierta información?

Finalmente, hay algo que resaltar de los dos diccionarios de lengua extranjera. Lo primero es que a pesar de ilustrar con ejemplos muy representativos de su realidad histórica, hay un manejo en la presentación de los mismos. Si se vuelve la mirada hacia el Webster y al ejemplo que presenta, se reconoce un discurso donde una voz de forma inmodesta parece decirnos que a pesar de haber sido colonias lograron su independencia y llegaron a ser los Estados Unidos (ya todos sabemos las connotaciones que tiene esta expresión en el orbe actual). La estrategia aquí pareciera no ser el hecho de esconder información, sino por el contrario dar más de la que es necesaria.

Recordemos que en “El Diccionario Básico de la Lengua Española” el ejemplo para colonia fue: “*las antiguas colonias británicas*”. Por supuesto, a un diccionario de lengua española no le interesaría en gran medida aclarar que las colonias lograron su independencia y llegaron a ser los Estados Unidos; no hace parte de su visión de mundo, ni de su realidad histórica, ni de lo que quieren proyectar. Por el contrario, un diccionario como el Webster que está representando la memoria histórica de esta nación, no se va a limitar a decir únicamente: “*las trece colonias británicas en Norte América*”¹⁵. Lo que está de trasfondo en el discurso del ejemplo es que esa no parece ser la información importante, puesto que vemos que el despliegue más amplio se hace para la segunda parte del mismo: “...que lograron su independencia en la Guerra de Revolución y se convirtieron en los Estados Unidos...”.

15 Nótese también el sentido totalitarista de la expresión Norte América para referirse a los Estados Unidos, en donde se ignora que este calificativo debería referirse a la región geográfica (parte norte del continente americano), puesto que hay otras naciones –Canadá y parte de México– que ocupan este territorio.

En el caso del diccionario Cambridge, la mirada que expone a través de sus acepciones es más directa, al parecer desde una postura que devela un discurso jactancioso, de nación que se siente poderosa. Esto se puede observar en la distribución de las mismas acepciones. La acepción que aparece en primer lugar en esta entrada siempre fue registrada en otras posiciones en los demás diccionarios reseñados. Además, adviértase la relación implícita que se intenta establecer entre la definición y el ejemplo. “(...) nación o área controlada políticamente por una nación más poderosa y con frecuencia más distante • *Australia y Nueva Zelanda son antiguas colonias británicas*”¹⁶.

El anterior es un ejemplo que se acomoda mucho a la realidad histórica de Gran Bretaña. Hay que tener en cuenta la selección de los adjetivos: poderosa y distante; pero también las dos naciones coloniales elegidas, que se caracterizan por estar geográficamente muy apartadas de Gran Bretaña.¹⁷ En el mismo orden de ideas, habría que interpretar el uso de la negrilla que se hace supuestamente para puntualizar que ya no son colonias británicas. Sin embargo, mírese la forma como la oración está estructurada. Pudo haberse construido de otra manera, a saber: “*Australia y Nueva Zelanda fueron colonias británicas*”¹⁸. Resuena en el trasfondo del discurso la concepción de que aún hay un tipo de relación; es decir, todavía las dos naciones siguen siendo algo de Gran Bretaña, aunque ya no en el marco de un poder imperial.

De las entradas reseñadas, se deduce que, tanto la definición como la selección de los ejemplos, se convierten en una forma legitimadora y modelizadora de los usos; en otras palabras, instituyen lo que se debe considerar como una

16 Lara (1995) hace una reseña de los problemas y los métodos del significado estereotípico, retomando a Hilary Putnam. Este autor expone que el significado estereotípico generalmente se convierte en el significado principal de una voz. En este punto lo que se puede recalcar es cómo en el caso de *colonia*, algunos de los diccionarios mencionados coinciden en el significado estereotípico; pero, en contraste, otros como el Cambridge difieren en su ubicación. Esto se explica por la naturaleza no sólo arbitraria sino convencional del signo, que hace que diversas comunidades lingüísticas favorezcan o estereotipen más que otras a una acepción y, por lo tanto, a la realidad que ésta representa.

17 Naciones que en la actualidad gozan de algún prestigio. No se sabe por qué no se incluyó una nación como la India que fue la mayor colonia británica. Habría que pensar en cómo se dio el proceso de independencia de la India y cuál es el lugar que ocupa como nación en las dinámicas del mundo moderno. La India fue uno de los países que sufrió la mayor explotación y saqueo por parte del Imperio Británico, según señala Ferguson, (2003).

18 Rey-Debove (1983) plantea una discusión con respecto al rol de las funciones de la sintaxis y la morfología y como el contexto interno de una frase construye el significado de un término.

verdad social (Lara, 1992b; Alvar, 1982a; Fairclough, 1989; Forgas; 2001). Los ejemplos, y en especial los que mantienen alguna relación con elementos enciclopédicos, son los que traslucen una mayor información cultural e ideológica (Alvar, 1982a, p. 201). De manera que el discurso de veracidad social del diccionario "revela una fundamentación social y cognoscitiva cuya importancia no sólo se manifiesta en las elecciones metódicas que guían su elaboración, sino en la manera en que se plantea su relación con la sociedad a la que se dirige." (Lara, 1992b, p. 11).

De esta pequeña ilustración, se concluye que no es únicamente en la macroestructura de un diccionario en donde se observan sesgos ideológicos que favorecen ciertos intereses; también se observa en la microestructura del mismo. El ejemplo de la voz "colonia" nos ha mostrado que lo expuesto por Lara acerca de que "el significado de un vocablo tiene un carácter histórico y antropológico cuyo principal objetivo es organizar el sentido del mundo real para la comunidad lingüística" (1990a, p. 229) es sin duda válido; pero se comprobó que esos significados sufren modificaciones, simplificaciones u omisiones que favorecen ciertas ideologías o intereses particulares. Desde esta perspectiva, si el "léxico organiza una visión de la realidad sobre la base de la memoria de la experiencia histórica" (Lara, 1990a, p. 229), habría que cuestionar qué visión de mundo y qué escenario de la vida están construyendo los usuarios que tienen acceso a una imagen de una realidad sesgada y con vacíos, producto de las inclinaciones ideológicas e intereses de ciertos poderes que se permean en un diccionario. La pregunta que surge es: ¿cómo puede la lexicografía, tanto teórica como práctica, manejar estos sesgos ideológicos que provienen en parte de la subjetividad inherente al ser humano y, por otro lado, de algunos poderes que ejercen influencia en la elaboración de diccionarios?

Este documento ha centrado su atención en dos aspectos generales. El primero buscó describir algunas de las motivaciones que subyacen al desarrollo de la lexicografía práctica —la diccionárica—. Se apuntó que hay motivaciones ideológicas de tipo político a las que se suman intereses económicos y religiosos, entre otros. El segundo aspecto desarrollado en esta discusión giró en torno a los contenidos y la forma como se presentan y favorecen ciertas ideologías o intereses de poderes. El diccionario sí plasma las voces o visiones del mundo de un pueblo... La pregunta de nuevo es ¿cómo las plasma?

Bibliografía

- Ahumada Lara, Ignacio, 1989, *Aspectos de lexicografía teórica*, Granada: Universidad de Granada.
- Alonso, Amado, 1953, *Estudios lingüísticos: temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos.
- Alvar Ezquerro, Manuel, 1982, "Diccionario y gramática", en: *Revista LEA*, IV, pp. 151-207.
- Alvar Ezquerro, Manuel, 1993, *Lexicografía Descriptiva*, Barcelona: Vox-Bibliograf.
- Cambridge International Dictionary of English*, 1995, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Coseriu, Eugenio, 1962, *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos.
- De Beaugrande, Robert, 2002, "La agenda del ecologismo para el estudio del texto y el discurso", en: Instituto Caro y Cuervo (Eds), *Curso internacional de análisis del discurso en las ciencias sociales, la cultura y el territorio*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. 31-207.
- Real Academia Española, 1992, *Diccionario de la Lengua, vigésima primera edición*, Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española, 2001, *Diccionario de la Lengua, vigésima segunda edición*, Madrid: Espasa Calpe.
- Duranti, Alessandro, 2000, *Antropología lingüística*, Madrid: Cambridge University Press.
- Fairclough, Norman, 1989, *Language and power*, London: Longman.
- Ferguson, Niall, 2003, *Empire: how Britain made the modern World*, England: Penguin.
- Fernández, Justo, *El Español de América*, recuperado en Octubre de 2005 en <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/Kulturkunde-LA/EI%20espa%C3%B1ol%20americano.html>.
- Fernández Sevilla, Julio, 1974, *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Fontanella, María Beatriz, 1993, *El español de América*, Buenos Aires: Maipfe.

- Forgas, Esther, 2001, "Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos", en: *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid, N° 17.
- García-Pelayo, Ramón, 1984, *Diccionario Básico de la lengua española*, México: Ediciones Larousse.
- Haensch, Günter, 1997, *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hernández, Humberto, 1994, "El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios", en: M. Alvar et al. (Eds), *Aspectos de lexicografía contemporánea* Barcelona: Voz-Bibliograf, pp.107-118.
- Hernández, Humberto, 1992, "Semántica, lexicografía y otras cuestiones conexas", en: *Revista de filología universidad de la Laguna*, 11, pp. 175-182.
- Henríquez, María Clara, 1999, "Lenguaje, cultura y lexicografía", en: *Litterae*, N°8, pp. 119-128.
- Kramsch, Claire, 1998, *Language and culture*, Oxford: Oxford University Press.
- Baynham, Mike, 1995, *Literacy practices: Investigating literacy in social contexts*, New York: Longman.
- Lapesa, Rafael, 1980, *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Gredos.
- Lara, Luis Fernando, 1990, *Dimensiones de la Lexicografía: a propósito del Diccionario del Español de México*, México: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando, 1992, "El discurso del diccionario", en: Wotjak (Eds), *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*, Tübingen: Die Deutsche Bibliothek, pp.1-12.
- Montes, José Joaquín, 1986. "Lengua-dialecto una vez más la persistencia y actualidad de un viejo problema", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo 4, pp. 23-41.
- Moreno de Alba, José, 1988, *El español en América*, México: ICEM.
- Moreno Fernández, Francisco, 1990, *Metodología sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- Pascual, José Antonio y Olaguibel, Marina, 1991, "Ideología y diccionario", en: I. Ahumada (Eds), *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*, Jaén: Casa editorial El estudiante, pp.73-89.
- Real Academia Española, 2006, *Origen y fines*, <http://www.rae.es/>

- Reboul, Oliver, 1986, *Lenguaje e ideología*, México: Fondo de Cultura económica.
- Rey-Debove, Jossette, 1983, "Léxico y diccionario", en: B. Pottier, (Eds), *Diccionario de Lingüística*, Bilbao: Mensajero, pp. 84-113.
- Riveiro, María Mercedes, 2000, "La unificación e identidad de la lengua española a través de la Gramática Elio Antonio de Lebrija", en: *Anuario brasileño de estudios hispánicos*, pp. 10, 57-66, www.consedu-espanha.org.br
- Sapir, Edward, 1974, "El lenguaje y el medio ambiente", en: Universidad Nacional de México (Ed), *Antología de estudios de etnolingüística*, México: UNAM, pp. 19-47.
- Seco, Manuel, 2003, *Lección inaugural del II Curso de especialización en lexicografía hispánica*, Madrid: Real Academia Española.
- Trujillo, Ramón, 1994, "¿Qué es el diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas", en: M. Alvar et al. (Eds), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona: Vox Bibliograf, pp. 59-73.
- Van Dijk, Teun, 1998, *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, Teun, 2000, "El estudio del discurso", en: *El discurso como estructura y proceso*, Barcelona: Gedisa.
- Wodak Ruth, 2003, "El enfoque histórico del discurso", en: M. Meyer (Eds), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa, pp. 101-142.

Relaciones de poder y cortesía en el español peninsular (siglos XIV-XV): *señor* como campo léxico clave*

Mariela E. Rígano**

Resumen

En el presente artículo estudiamos, desde una perspectiva de sociolingüística histórica, el campo léxico que se configura en torno a la voz "señor" entre los siglos XIV y XV. Este trabajo forma parte de un estudio más amplio que analiza la conformación del estilo cortés en el español peninsular entre los siglos XII y XVII. El corpus se compone de fuentes literarias, dado el papel que habría tenido la literatura como difusora de una ideología y un comportamiento social.

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre el "Análisis del estilo cortés en el español peninsular (siglo XII a XVII)" que he desarrollado, en el marco de una Beca de Formación de Postgrado Interna Libre otorgada por CONICET, como tema de tesis para optar al título de Doctora en Letras. Esta tesis fue defendida el 30 de septiembre de 2004 en la Universidad Nacional del Sur (Argentina). Asimismo, esta investigación forma parte en carácter de antecedente de la cuestión del proyecto "Estudios sociolingüísticos sobre el Español Bonaerense. Evolución histórica, sincronía y contactos", (con evaluación externa y subsidio otorgado) dirigido por la Dra. Elizabeth M. Rigatuso, Centro de Estudios Lingüísticos "Dra. María Beatriz Fontanella de Weinberg", Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur. Este proyecto grupal se integra a su vez en un proyecto internacional sobre la "Historia del español de América y Canarias", organizado por la Asociación de Lengua y Filología de América Latina (ALFAL) cuya coordinadora general es la Dra. Elena M. Rojas.

** Investigadora del Centro de Estudios Lingüísticos "Dra. María Beatriz Fontanella de Weinberg". Universidad Nacional del Sur, (C.O.N.I.C.E.T), Argentina.